

# HISTORIA DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA MEXICANA

La industria eléctrica mexicana inició en la ciudad de León, Guanajuato en el año de 1879 (Llamas, 2016). Se instaló una central termoeléctrica para alimentar la fuerza motriz de una fábrica de hilados y tejidos que se llamó "La Americana". Las primeras centrales termoeléctricas eran impulsadas por máquinas de vapor estacionarias, como las de los trenes de vapor, operadas con carbón, y mediante bandas impulsaban los generadores de corriente directa. En 1889 se instaló la primera central hidroeléctrica del país, en el pueblo minero Batopilas, Chihuahua, también para fuerza motriz. En 1898 entra en operación la central "Portezuelos 1", en el estado de Puebla. En diciembre de 2015, se obtuvo por parte de la Comisión Federal de Electricidad permiso de generación ante la Comisión Reguladora de Energía para esta central que sorprendentemente se encuentra todavía en operación (Llamas, 2016).

En 1937, solo tres compañías privadas tenían una capacidad de generación de 629 MW y daban el servicio de electricidad con muchas dificultades tan solo al 38% de los 18 millones de habitantes del país asentados en las grandes ciudades, con gran carencia del servicio para la población rural, ya que según Llamas (2016) llevarlo a esas localidades no era ni es atractivo comercialmente debido a las escasas ganancias.

En el mismo año, y por decreto presidencial, se crea la CFE como una manera de solventar las fallas en el servicio y por la necesidad de hacer electrificación rural como medio de desarrollo para el país. Para 1960, la capacidad de generación en la CFE ya era de 1200 MW y se surtía electricidad a las compañías privadas para que la

distribuyeran a la población, pero apenas el 44% de la población contaba con electricidad.

Por ello, el 27 de septiembre de 1960, el presidente Adolfo López Mateos decide nacionalizar la industria eléctrica. De tal manera que, tanto la industria eléctrica y todos sus procesos como la planeación, la construcción y hasta el suministro quedo en manos del Estado.

El 2013, es un año muy importante para la industria eléctrica, pues en ese año se lleva a cabo la reforma al sector energético, para ese año, la capacidad de generación de CFE es ya de más de 42 mil MW y más del 98% de la población cuenta con el servicio de electricidad (Llamas, 2016).

La CFE era en sus orígenes un organismo público descentralizado, encargado de todas las actividades del sector, desde la planeación hasta la comercialización. La planeación que realizaba la CFE quedaba reflejada en un documento llamado Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico, POISE, documento a cargo de la subdirección de programación de la misma CFE.

En el POISE se mostraba la evolución del sector eléctrico y la expansión requerida de la capacidad de generación y de la transmisión para satisfacer la demanda en el futuro, el horizonte de planeación era de 15 años (Llamas, 2016). La planeación es una actividad muy importante, pues las decisiones de inversión se deben tomar con al menos tres o cuatro años de anticipación debido a que toma varios años el obtener el financiamiento y construir las obras requeridas para el crecimiento de la generación y la transmisión; además, puede tomar varios años construir una central eléctrica y la obtención de los permisos, los estudios de impacto social, cultural, histórico y ambiental pueden llevar de uno a dos años.

La Comisión Federal de Electricidad también llevaba a cabo el control del sistema eléctrico nacional a través de su Centro Nacional de Control de Energía, CENACE, actualmente este órgano es independiente a CFE, este emitía y sigue emitiendo las instrucciones para la asignación y el despacho de las unidades de generación que permiten la seguridad del suministro con calidad y eficiencia operativa, emite además instrucciones a los operadores de las redes para permitir que el voltaje, la frecuencia y otras variables de control estén dentro de márgenes adecuados.

La industria eléctrica, desde la planeación y la construcción hasta el suministro, quedó en control del Estado. Antes de la Reforma Energética del 2013, el Artículo 27 Constitucional decía: "Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia, no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieren para dichos fines".

Solamente el Estado, a través de CFE, prestaba el servicio público de energía eléctrica. Sin embargo, a partir de la reforma a **Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE)** de **1993**, se permite mayor participación privada en la generación. Por esta razón, se creó un organismo descentralizado para la resolución de cuestiones derivadas de la interacción entre el sector público y el privado, producto de dicha reforma; este organismo fue llamado **Comisión Reguladora de Energía** o por sus siglas CRE. (Llamas, 2016)

El 11 de octubre de 2009 mediante decreto presidencial, se extingue Luz y Fuerza del Centro (LFC), organismo descentralizado que prestaba el servicio eléctrico público a la parte central del país, y todos sus activos son transferidos a la CFE. La planeación que hacía la CFE quedaba reflejada en un documento llamado Programa de

Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE), documento a cargo de la Subdirección de Programación de la CFE hasta 2014.

Hasta el 2014 se publicaba el documento oficial conocido como POISE y posteriormente este fue remplazado por el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN), documento elaborado por la SENER y el CENACE, ya que la planeación está a cargo de dichas instituciones. El ajuste, modificación o reestructuración de tarifas eléctricas requería de la aprobación de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Economía y Energía. La formulación de la propuesta podía provenir de la CFE o de las Cámaras de Diputados o de Senadores. La CRE tenía como objeto participar en la determinación de las tarifas. (Llamas, 2016)

**Referencia:**

*Llamas Terrés, A. R. (2016). La nueva industria eléctrica en México. Tecnológico de Monterrey - edX. <https://learning.edx.org/course/course-v1:TecdeMonterreyX+LNIE1ed1+2T2020/home>*